

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2131 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño,

Anuncia: Que en este Juzgado se tramita el procedimiento de concurso voluntario y ordinario referente a las mercantil Starglass, S.A., y Starglass Astur, S.A., en los que mediante resolución de fecha 22 de enero de 2015 se ha acordado prorrogar el plazo para la presentación de las adhesiones a los convenios aportados por las concursadas hasta el próximo día 23 de febrero de 2015.

Logroño, 22 de enero de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150002812-1